



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO  
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE  
CUOTAS DE "FONDO MUTUO LEGG MASON  
ACCIONES EUROPA".**

SANTIAGO, 26 SEP 2008

RESOLUCION EXENTA N° 584

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

**RESUELVO:**

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "**FONDO MUTUO LEGG MASON ACCIONES EUROPA**", administrado por la sociedad anónima "**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**" las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- Se modifica el nombre del fondo, el que en adelante se denominará "Fondo Mutuo Viejo Continente Accionario".

2.- Todas las referencias a "Banedwars Administradora General de Fondos S.A." y "Legg Mason (Chile) Administradora General de Fondos S.A." se reemplazan por "Banchile Administradora General de Fondos S.A.".

3.- En ítem "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo" se agregaron nuevos instrumentos de inversión.

4.- Se elimina la Serie F.

5.- Se elimina la posibilidad de efectuar aportes con cargo a tarjetas de crédito.

6.- Se reemplaza el diario en el cual se efectuarán las publicaciones, pasando a ser "El Diario Financiero", y se agrega el correo electrónico como medio de informar futuras modificaciones.

7.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO LEGG MASON ACCIONES EUROPA**" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

*bus*  
A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The text around the perimeter of the stamp reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. In the center of the stamp, the name 'GUILLERMO LARRAIN RIOS' is printed, with 'SUPERINTENDENTE' printed below it. A handwritten signature is visible over the stamp.  
**GUILLERMO LARRAIN RIOS**  
**SUPERINTENDENTE**